



CERTIFICADO 00534/2023 COMPENDIO ACUERDOS 734a SESIÓN ORDINARIA AÑO 2023

CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

viernes, 11 de agosto de 2023

En ANTOFAGASTA, CERTIFICO que en la 734ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 10 de agosto del 2023, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- -Sandra Berna Martínez.
- -Gustavo Carrasco Ortiz.
- -Marcela Carrillo Vargas.
- -Paula Celis Sierralta.
- -Víctor Guzmán Rojas.
- -Andrea Merino Díaz.
- -Mirta Moreno Moreno.
- -Carolina Moscoso Carrasco
- -Mónica Muñoz Navarro.
- -Alejandra Oliden Vega.
- -Paula Orellana Uribe.
- -Fabián Ossandón Briceño.
- -Katherine San Martín Sánchez.
- -Patricio Tapia Julio.
- -Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- -SEREMI del MINVU (S), doña Marietta Méndez Carvajal.
- -Director Servicio de Vivienda y Urbanización, don Ricardo González Campos.
- -Subgerenta Comunidades CORFO, doña Mónica Martin C.
- -Subdirector Fomento Empresarial CORFO, don Juan Zamorano Suarez.
- -Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- -Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- -Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- -Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- -Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- -Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- -Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- -Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- -Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- -Jefa Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- -Ejecutivo Comunidades CORFO, don Mauricio Solari Berrios.
- -Ejecutiva de Comunidades y Medio Ambiente CORFO, doña Pamela Hidalgo P.
- -Gerente de Asuntos Corporativos CORFO, don Claudio Maggi Campos.
- -Jefa Departamento Jurídico SERVIU, doña Paulina Vallejo.
- -Jefa Programación SERVIU, Natalia Valenzuela Cañas.
- -Periodista SEREMI del MINVU, Pía Trullén Reyes.
- -Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- -Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- -Profesional DIPLAN Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17039-23 – 17048-23):

ACUERDO 17039-23 (S.ORD.734.10.08.23): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR en REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL la HABILITACIÓN para participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, así como las postergaciones o modificaciones de día u horario, que para dichas actividades apliquen, de acuerdo al siguiente detalle:

Viernes 11 de agosto de 2023:

Reunión con División de Fomento e Industria comuna de Tocopilla.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Patricio Tapia Julio y Gustavo Carrasco Ortiz.

Viernes 11 de agosto de 2023:

Inicio de proyecto "Laboratorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Región de Antofagasta".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión Ad - hoc de Seguridad Pública y

Ciudadana.

Viernes 11 de agosto de 2023:

Lanzamiento Proyecto FNDR 8%.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Domingo 13 de agosto de 2023:

Inauguración Proyecto FNDR 8%.

Lugar: Comuna de Calama

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 16 de agosto de 2023:

Invitación a la Segunda Reunión de la Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 16 de agosto de 2023(*):

Cuenta pública Hogar de Cristo II Región Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 16, jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de agosto de 2023:

Reunión de los Juegos Deportivos de las Juventudes Trasandinas (JUDEJUT).

Lugar: Comuna de Arica.

Para: Consejero Regional Dagoberto Tilleria Velázquez.

Jueves 17 de agosto de 2023:

Ceremonia Cívico-Militar en Conmemoración del Natalicio del Capitán General Bernardo O'Higgins Riquelme.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincia El Loa.

Domingo 20 de agosto de 2013.

Desfile Aniversario Colegio Corazón de María.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincia de Antofagasta.

Miércoles 23 de agosto de 2023.

Seminario "Hacia una Minería más Sustentable, Digital y Segura".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 23 de agosto de 2023(*):

Seminario El impacto de la Política del litio en la Región de Antofagasta 2018-2023.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 30 de agosto de 2023.

Visita Técnica a Planta Desaladora de Aguas Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Mirta Moreno Moreno.

Miércoles 06 de septiembre de 2023.

VII Versión de Foro litio "Litio, Mineral Estratégico que hoy Requiere el País".

Lugar: Comuna de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales; Sandra Berna Martínez, Marcela Carrillo Vargas, Paula Celis Sierralta, Víctor Guzmán Rojas, Andrea Merino Díaz, Carolina Moscoso Carrasco, Mónica Muñoz Navarro, Alejandra Oliden Vega, Fabián Ossandón Briceño, Katherine San Martín Sánchez, Estefanía Tapia Vilches.

Miércoles 06 de septiembre de 2023.

Invitación Ceremonia Primera Piedra de ECUTEC - Centro Cultural y Tecnológico de Economía Circular para la región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Mirta Moreno Moreno.

(*) Actividades incorporadas en agenda a través del Acuerdo Nº 17048-23, de la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 734.3.17039-23.001 "Calendario Actividades Consejeros"

ACUERDO 17040-23 (S.ORD.734.10.08.23): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, APROBAR la propuesta de priorización presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional para el programa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., C.BIP: 40056800-0 denominado "TRANSFERENCIA CONVENIO MÁS VIVIENDAS MEJOR REGIÓN, GORE SERVIU REGION ANTOFAGASTA", el que contempla el desarrollo de 42 iniciativas, con una cobertura para 8.733 soluciones habitacionales, cuyo detalle se entiende forma parte del presente

acuerdo, por un monto total F.N.D.R. de **2.467.788 Unidades de Fomento**, cuyo equivalente en pesos al 25 de julio de 2023 asciende a **\$88.995.894.130.-**

La implementación el programa considera la celebración de un Convenio de Transferencia, el que tendrá el carácter vinculante para las partes, aportando a) el Gobierno Regional de Antofagasta el antedicho monto de **2.467.788 Unidades de Fomento**, equivalente en pesos al 25 de julio de 2023 a **\$88.995.894.130.-**, que corresponde al 19,78% del total del convenio; y b) el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta un monto de **9.852.212 Unidades de Fomento**, equivalente en pesos al 25 de julio de 2023 a **\$355.300.505.057**.- correspondiente al 80,22% del total del convenio.

El calendario de inversión del convenio es el siguiente:

AÑO	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
2023	\$0	\$6.202.368.583
2024	\$6.065.937.617	\$43.478.674.634
2025	\$20.693.198.531	\$125.443.199.923
2026	\$20.895.795.565	\$126.539.876.523
2027	\$20.903.183.471	\$26.818.192.697
2028	\$20.437.778.946	\$26.818.192.697
TOTAL	\$ 88.995.894.130	\$ 355.300.505.057

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	ORELLANA	

Ver Anexo 734.5.17040-23.002 "Reporte Ficha-IDI"

ACUERDO 17041-23 (S.ORD.734.10.08.23): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **SOLICITAR** al Servicio de Vivienda y Urbanización, tenga a bien enviar un informe trimestral al Consejo Regional de Antofagasta, detallando el progreso tanto físico como financiero de las 42 iniciativas financiadas en el marco del programa C.BIP: 40056800-0 "TRANSFERENCIA CONVENIO MAS VIVIENDAS MEJOR REGION, GORE SERVIU REGION ANTOFAGASTA".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ		-	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	ORELLANA	

ACUERDO 17042-23 (S.ORD.734.10.08.23): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 abstención y la abstención específica para el proyecto abajo indicado, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Actualización del consumo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas"	TITUI Minera	a Escondida Limitada	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITOR	RIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida	a"	Favorable: De acuerdo al ar instrumentos Plan Desarrollo Urbano (Regulador Intercomo Costero (PRIBCA) se existe compatibilid entre el proyecto y territorial del sector.	Regional de (PRDU) y Plan unal del Borde e establece que ad territorial

PROYECTO: Adenda	TITUL/	AR: Exploration	Chile	COMUNAS: María Elena y Sierra Gorda
"Prospecciones	SpA	Exploration	Crinc	Fland Liena y Sierra Gorda
Pampa Paciencia"		T		
ESTRATEGIA				TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Eco Territorial" N°3 "Región Sustental N°5 "Integración S Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regior N°7 Modernizació Participación"	ole" ocial y nal"	Desarrollo compatibi	al anál o Urba ilidad	lisis del instrumento Plan Regional de no (PRDU), se establece que existe territorial entre el proyecto y la orial del sector.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** del Consejero Regional **PATRICIO TAPIA JULIO** en relación al proyecto Adenda Complementaria "Actualización del consumo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas". Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene el señor:

DÍAZ			

Ver Anexo 734.7.17042-23.003 "Pronunciamiento Gobierno Regional Antofagasta"

ACUERDO 17043-23 (S.ORD.734.10.08.23): Se acuerda, 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
		Ollagüe

Adenda "Modificación medida de	Minera Teck Quebrada
compensación establecimiento de un	Blanca
área de compensación ambiental	
privada laguna Ceusis".	

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene la siguiente observación:

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

ROYECTO:	TITULAR:	COMUNAS:	
A "Extensión de vida útil con	Compañía Minera Zaldívar	Antofagasta	_
ansición hídrica - Compañía Minera aldívar"	SpA	San Pedro Atacama	de

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene la siguiente observación:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida." y Objetivo General **N°2** "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad". Se señala lo siguiente:

Sobre el Sistema de impulsión de agua de mar (SIAM), se solicita:

- Definir e indicar cuáles serán los límites de concesión marítima para la instalación del SIAM.
- Establecer los rangos de operación sobre la velocidad de captación, dado que sólo se indica el máximo recomendando por el EPA.
- Establecer medidas de control, para el eventual ingreso al sistema de captación de especies de importancia productiva como; anchovetas, erizos rojos, entre otros. Lo anterior debido al tamaño de la rejilla.

Sobre la extracción del agua desde Negrillar, se indica:

- Se reitera la posición en el Acuerdo Nº14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del año 2018, en donde se fija posición del Consejo Regional, en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resquardar el recurso hídrico. Debido a que según lo establecido en la Res. Ext N°341 de la Superintendencia del Medio Ambiente del 09 de marzo del 2022, que resuelve procedimiento administrativo sancionatorio, seguido en contra de Minera Escondida Limitada, en donde se indica que "como consecuencia de la disminución del nivel freático en el "Sector de Tilopozo" mayor a 25 cm, se ha superado, de forma permanente en el tiempo, la disminución máxima aceptable del nivel freático que pueden soportar los sistemas vegetacionales que conforman dicho humedal". Asimismo, según lo indicado en la Demanda conjunta del Consejo de Defensa del Estado, la Comunidad indígena Atacameña del Peine y el Consejo de Pueblos Atacameños contra Minera Escondida Ltda, Compañía Minera Zaldívar y Albemarle, para obtener la reparación del medio ambiente dañado, interpuesta en el Primer Tribunal Ambiental el 14 de marzo del 2022, en donde se señala por parte de la comunidad que; "en el sector de Tilopozo con posterioridad al año 2023 deberían cesar las extracciones y, por tanto, sus efectos, lo que permitiría a la comunidad un manejo independiente de dicho sector; no obstante que, actualmente ya existe un ecosistema dañado por lo que el manejo y gestión del Plan de Desarrollo se verá afectado, impidiéndonos determinar nuestras prioridades de desarrollo, todo lo cual implica un daño ambiental significativo para un sistema biocultural fundamental para nosotros".
- El titular señala en el presente estudio, que requiere una extensión de la extracción de agua desde Negrillar, entre junio de 2025 y junio de 2028, para luego hacer uso de agua de mar o terceros autorizados. Según lo señalado sobre terceros autorizados, se solicita indicar si éstos corresponden a suministro de agua de mar o agua continental, en cualquier de los dos casos indicar cuáles serán los potenciales proveedores y cantidades de suministro de agua.

Sobre Minería y obras asociadas

• Se solicita indicar de qué forma se complementa el presente proyecto con el proyecto en calificación ambiental "Ajustes Operacionales Área Mina" del mismo titular.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Si bien el titular incorpora CAV32 — Contratación de mano de obra local en la Región de Antofagasta, se solicita agregar:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los grupos humanos pertenecientes a

pueblos indígenas que habitan en la zona donde se emplaza la iniciativa, se solicita informar sobre las indicaciones por parte de la comunidad en relación al proyecto propuesto en el marco del convenio N°169 de la OIT.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene el señor:

DÍAZ			

Ver Anexo 734.7.17043-23.003 "Pronunciamiento Gobierno Regional Antofagasta"

ACUERDO 17044-23 (S.ORD.734.10.08.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, incorporar en el Informe de Gestión del Gasto Presupuestario, en el detalle de proyectos "Menores 7.000 UTM", lo siguiente:

- a) Unidad técnica asociada a la iniciativa.
- b) Fecha de convenio mandato.
- c) Identificar, si existe alguna iniciativa aprobada por el Consejo Regional.
- d) Informar sobre las iniciativas que desistieron de su ejecución.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17045-23 (S.ORD.734.10.08.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Honorable Senado de la República y al señor Ministro Secretario General de la Presidencia, tengan a bien informar el progreso de la tramitación legislativa de la moción para modificar la ley N°20.416, cuyo objeto es hacer solidariamente responsable a la empresa principal, o dueña de la obra o faena, del pago de los bienes entregados o servicios realizados por las micro, pequeñas o medianas empresas proveedoras, atendido el lento avance de esta iniciativa, cuya implementación resulta relevante para las empresas que persigue proteger.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17046-23 (S.ORD.734.10.08.23): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **OFICIAR** a su Excelencia, el señor Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, al Honorable Senado de la República y a la Honorable Cámara de

Diputados y Diputadas, para manifestar el malestar y reparo del Consejo Regional de Antofagasta por no considerar a la Región de Antofagasta en el feriado del día 10 de agosto, en conmemoración de San Lorenzo y el día del minero.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	•		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Vota en contra el señor consejero regional:

GUZMÁN		

ACUERDO 17047-23 (S.ORD.734.10.08.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Energía tenga a bien informar al Consejo Regional el contenido y alcances del Plan de Transición Socioecológica Justa para Tocopilla.

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** a la Fundación Red de Salud de la Universidad de Antofagasta, tenga a bien informar al Consejo Regional, sobre los resultados de las evaluaciones realizadas a través de la iniciativa financiada por el Fondo de Interés Regional, (FIR) del Gobierno Regional de Antofagasta, denominada "Evaluación de Salud integral para residentes de Condominios Los Nogales y Desierto Florido".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17048-23 (S.ORD.734.10.08.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la **HABILITACIÓN** para participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, así como las postergaciones o modificaciones de día u horario, que para dichas actividades apliquen, de acuerdo al siguiente detalle:

Miércoles 16 de agosto de 2023:

Cuenta pública Hogar de Cristo II Región Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 23 de agosto de 2023:

Seminario El impacto de la Política del litio en la Región de Antofagasta 2018-2023.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA Secretario Ejecutivo Consejo Regional SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

